

AVISO

MODIFICACIÓN REGLAMENTO INTERNO

FONDO MUTUO LARRAINVIAL ENFOQUE, FONDO MUTUO LARRAINVIAL ESTADOS UNIDOS, FONDO MUTUO LARRAINVIAL PORTFOLIO LÍDER, FONDO MUTUO LARRAINVIAL PROTECCIÓN, FONDO MUTUO LARRAINVIAL BONOS LATAM, FONDO MUTUO LARRAINVIAL CASH, FONDO MUTUO LARRAINVIAL MONEY MARKET, FONDO MUTUO LARRAINVIAL AHORRO CORPORATIVO, Y FONDO MUTUO LARRAINVIAL LATINOAMERICANO

Comunicamos el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Fondo Mutuo LarrainVial Enfoque, Fondo Mutuo LarrainVial Estados Unidos, Fondo Mutuo LarrainVial Portfolio Líder, Fondo Mutuo LarrainVial Protección, Fondo Mutuo LarrainVial Bonos Latam, Fondo Mutuo LarrainVial Cash, Fondo Mutuo LarrainVial Money Market, Fondo Mutuo LarrainVial Latinoamericano y Fondo Mutuo LarrainVial Ahorro Corporativo** (en adelante, los “*Fondos*”), los cuales contienen las siguientes modificaciones introducidas por LarrainVial Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la “*Administradora*”);

- A. Solo en el Fondo Mutuo Larrain Vial Ahorro Corporativo, en el Título B. “*Política de Inversión y Diversificación*”, número 2. “*Política de Inversiones*”, se establece que el fondo podrá invertir hasta el 1% de los activos en /i/ instrumentos de deuda y certificados de emisores nacionales que cuenten con una clasificación de riesgo inferior a B o N-4, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N°18.045 o bien /ii/ en instrumentos de deuda y certificados de emisores extranjeros que cuenten con una clasificación de riesgo inferior a A, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Se hace presente que ésta es la única modificación que aplica al referido fondo, de las señaladas en la presente carta.

- B. En el Título F. “*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*”;
- 1) Solo en el Fondo Mutuo LarrainVial Enfoque, Fondo Mutuo LarrainVial Latinoamericano y Fondo Mutuo LarrainVial Estados Unidos, en el número 1. “*Series*” se elimina la serie RV y sus remuneraciones respectivas.
 - 2) En el número 2. “*Remuneración de cargo del Fondo y gastos*”;
 - a) Solo en el Fondo Mutuo LarrainVial Latinoamericano se disminuye la remuneración fija anual de la serie P hasta un 3,8000% (IVA incluido).
 - b) En la sección “*Base de cálculo en caso de remuneración fija*”, se elimina la obligación de la Administradora de llevar un registro completo de remuneraciones aplicada diariamente a cada serie.

Lo anterior, salvo en el Fondo Mutuo LarrainVial Enfoque toda vez que ya contemplan dicha modificación.

- c) En la sección de “*Gastos de Cargo del Fondo*”, en la letra a. “*Gastos de Operación*”, se agrega el literal referido a **gastos en arriendo, mantención y/o adquisición de softwares necesarios para el adecuado funcionamiento del Fondo y sus transacciones, tales como, pero no limitado a Bloomberg, RiskAmérica, entre otros.**

Por otra parte, se establece que los **gastos indicados en el romano /iii/ no le serán cargados a la Serie LV**. Lo anterior, salvo en Fondo Mutuo LarrainVial Enfoque, Fondo Mutuo LarrainVial Latinoamericano, y Fondo Mutuo LarrainVial Cash, toda vez que ya contemplan dicha modificación.

C. En el Título G. “*Aportes, Rescates y Valorización de Cuotas*”,

- 1) En el número 3, “*Plan Familia y Canje de Series de Cuotas*”, se especifica que las cuotas de la nueva serie, mantienen la misma antigüedad que tenían las cuotas de la serie anterior, considerándose para estos efectos, que las inversiones de mayor antigüedad son las primeras en ser canjeadas, **salvo que las cuotas de la nueva serie correspondan a cuotas Serie P, caso en el cual se entenderá que pierden su antigüedad para efectos del cálculo de los plazos de permanencia asociados a las comisiones de cargo del Partícipe.**

D. En el Título I. “*Otra Información Relevante*”, letra h) “*Indemnizaciones*”, se especifica que toda indemnización que perciba la Administradora de conformidad a lo señalados en el artículo 17 de la Ley, deberá ser enterada al Fondo o traspasada a los partícipes **que mantenían cuotas del Fondo al momento en que éste sufrió el perjuicio que originó la referida indemnización**, según el criterio que ésta determine, atendida la naturaleza y causa de dicha indemnización. En todo caso, el entero de la indemnización deberá efectuarse dentro del plazo **máximo** de 30 días contados desde que la Administradora haya percibido el pago producto de dicha indemnización.

Lo anterior, salvo en Fondo Mutuo LarrainVial Enfoque, Fondo Mutuo LarrainVial Latinoamericano, Fondo Mutuo LarrainVial Estados Unidos , y Fondo Mutuo LarrainVial Cash toda vez que ya contemplan dicha modificación.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Los textos del Reglamento Interno de los Fondos entrarán en vigencia a partir del décimo día hábil siguiente a la fecha del depósito del Reglamento Interno de los Fondos, esto es, a partir del día 12 de julio de 2021. Lo anterior salvo en el caso del Fondo Mutuo LarrainVial Ahorro Corporativo, el cual entrará en vigencia a partir del trigésimo día siguiente a la fecha del depósito del Reglamento Interno de los Fondos, esto es, a partir del día 25 de julio de 2021.

En el caso de modificaciones a los mismos, los partícipes tendrán derecho a rescatar las cuotas entre el periodo que transcurre desde el día hábil siguiente al del depósito y hasta la entrada en vigencia de dichas modificaciones, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de remuneración de cargo del partícipe.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno de los Fondos, hacemos presente que los partícipes podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 22 3398500 o escribiendo al correo electrónico sac@larrainvial.com.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Gerente General
LARRAINVIAL ASSET MANAGEMENT
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.